ayuntamiento de la rinconada

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 279, de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 290, de 17 de diciembre de 2022, se publicaron Anexo I y Anexo II de las citadas bases.

Vista la Resolución de 16 de Enero de 2023, del Ayuntamiento de La Rinconada, (Sevilla) de corrección de errores de la de 20 de Diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, sistema concurso, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En citado anuncio trae causa de error advertido en la inserción de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 313, de 30 de diciembre de 2022.

Se procede a rectificar el mismo de la siguiente manera:

En la página 192348, donde dice: “Tres plazas de Arquitecto/a, perteneciente/s a la escala...”, debe decir: “Tres plazas de Arquitecto/a (puesto ocupado: Arquitecto/a), pertenecientes a la escala…”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Técnico de Administración Especial, Director/a de Recursos Humanos…, debe decir: “Una plaza de Técnico de Administración Especial (puesto/s ocupado: Director/a de Recursos Humanos)”.

En la página 192348, donde dice: “Dos plazas de Psicólogo/a Servicios Sociales perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre. “Una plaza de Psicólogo/a Igualdad, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre”, debe decir: “Tres plazas de Psicólogo/a (puesto/s ocupado: Psicólogo/a en servicios sociales y/o igualdad) perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.”

En la página 192348, Donde dice: “Una plaza de Director/a Patronato Municipal de Personas con Discapacidad...”, debe decir: “Una plaza de Técnico de Administración Especial (puesto/s ocupado: Director/a Patronato Municipal de Personas con Discapacidad)…”

En la página 192348, donde dice: “tres plazas de Director/a Centro Discapacidad...”, debe decir: “tres plazas de Técnico de Administración Especial (puesto/s ocupado: Director/a Centro Discapacidad)…”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Técnico de Administración General Técnica, perteneciente/s a la escala de Técnico de Administración General, subescala Técnica, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre”, debe decir: “Una plaza de Técnico de Administración General (puesto/s ocupado: Técnico de Administración General), perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Técnica, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre”.

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Bibliotecario/a, perteneciente/s a la escala….”, debe decir: “Una plaza de Bibliotecario/a (puesto ocupado: Bibliotecario/a), perteneciente/s a la escala….”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Educadora Social Servicios Sociales, perteneciente/s a la escala...”, debe decir: “Una plaza de Educador/a Social (puesto/s ocupado: educador/a social), perteneciente/s a la escala…”

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario
FECHA DE FIRMA: 17/01/2023
17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2AD62D981EF868847AE

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, perteneciente/s a la escala...”, debe decir: “Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a (puesto/s ocupado: Director/a Técnico/a), perteneciente/s a la escala…”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Técnico/a de Gestión Administrador Instituciones Sociales Discapacitados, perteneciente/s a la escala...” debe decir: “Una plaza de Técnico/a de Gestión (puesto/s ocupado: Administrador Instituciones Sociales Discapacitados), perteneciente/s a la escala…”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Técnico/a de Gestión Agente de Desarrollo Local, perteneciente/s a la escala...” debe decir: “Una plaza de Técnico/a de Gestión (puesto/s ocupado: Agente de Desarrollo Local), perteneciente/s a la escala …”

En la página 192348, Donde dice: “Una plaza de Técnico/a de Gestión Graduado Social, perteneciente/s a la escala...” debe decir: “Una plaza de Técnico/a de Gestión (puesto/s ocupado: Graduado Social), perteneciente/s a la escala …”

En la página 192348, donde dice: “Una plaza de Técnico/a de Gestión de Ajuste Personal y Social, perteneciente/s a la escala...”, debe decir: “Una plaza de Técnico/a de Gestión (puesto/s ocupado: Técnico de ajuste personal y social), perteneciente/s a la escala …”

En la página 192349, donde dice: “Cuatro plazas de Trabajador/a Social Servicios Sociales, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre. “Una plaza de Trabajador/a Social Servicios Sociales e Igualdad, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre”, debe decir: “Cinco plazas de Trabajador/a Social (puesto/s ocupado: trabajador/a social en Servicios Sociales y/o Igualdad), perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.”

En la página 192349, Donde dice: “Dos plazas de Delineante, perteneciente/s a la escala…, debe decir: “Dos plazas de Delineante (puesto/s ocupado: Delineante), perteneciente/s a la escala…”

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Inspector/a de Rentas y Tributos, perteneciente/s a la escala…, debe decir: “Una plaza de Inspector/a de Rentas y Tributos (puesto/s ocupado: Agente de Inspección Urbanística), perteneciente/s a la escala…”

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Auxiliar de Administración Patronato de Deportes, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.” “Una plaza de Auxiliar de Administración Servicios Culturales, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.” “Una plaza de Auxiliar de Administración Registro Municipal, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.” “Una plaza de Auxiliar de Administración Servicio Padrón, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre. Una plaza de Auxiliar de Administración Deportes, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre. Una plaza de Auxiliar de Administración Servicios Sociales, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre, debe decir: “Seis plazas de Auxiliar de Administración (puesto/s ocupado: Patronato Municipal Deportes, Servicios culturales, registro municipal, padrón, deportes, servicios sociales), perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.”

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Oficial de Electricidad de Administración Especial, perteneciente/s a la escala …”, debe decir: “Una plaza de Oficial (puesto/s ocupado: Oficial electricidad), perteneciente/s a la escala…”

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario
FECHA DE FIRMA:
17/01/2023
17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación:
41309IDOC2AD62D981EF868847AE

En la página 192349, Donde dice: “Una plaza de Operario de Jardinería, perteneciente/s a la escala…debe decir: “Una plaza de Operario (puesto/s ocupado: Operario jardinería), perteneciente/s a la escala…”

En la página 192349, donde dice: “Tres plazas de Auxiliar Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Tres puestos de Auxiliar Deportivo (puesto/s ocupado: Auxiliar deportivo), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre”.

En la página 192349, donde dice: “Dos plazas de Técnico Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre, Una plaza de Técnico Deportivo Deporte y Personas con Discapacidad de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre,” debe decir: “Tres puestos de Técnico Deportivo (puesto/s ocupado: Técnico deportivo deportes y/o Personas con Discapacidad) de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Animador/a sociocultural, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre.” debe decir: “Un puesto de Animador/a sociocultural (puesto/s ocupado: Animador/a sociocultural), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Técnico de Servicios Culturales Coordinador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Técnico de Servicios Culturales (puesto/s ocupado: Coordinador/a), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Agente de Dinamización Juvenil (puesto/s ocupado: Agente de Dinamización Juvenil), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

En la página 192349, donde dice: “Dos plazas de Ayudante de radio y Comunicación, Programación Radio Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Dos puestos de Ayudante de radio y Comunicación (puesto/s ocupado: Ayudante Programación Radio Municipal), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre. “

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Conductor/a del Equipo de Gobierno, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Conductor/a (puesto/s ocupado: Conductor/a Equipo de Gobierno), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre”.

En la página 192349, donde dice: “Una plaza de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Conductor/a (puesto/s ocupado: Conductor/a), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre”. En la página 192350, donde dice: “Una plaza de Oficial de Mantenimiento de Servicio Culturales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, turno libre”. “Una plaza de Oficial de Servicios Generales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Dos puestos de Oficial (puesto/s ocupado: Oficial servicios culturales y Oficial servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario
FECHA DE FIRMA: 17/01/2023
17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2AD62D981EF868847AE

En la página 192350, donde dice, “Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (puesto/s ocupado: Auxiliar de Servicios Sociales e Igualdad), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre. “En la página 192350, donde dice: “Una plaza de Cuidador/a Centro ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”. “Tres plazas de Cuidador/a Residencia, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Cuatro puestos de Cuidador/a (puesto/s ocupado: Cuidador/a de centro Ocupacional y Residencia), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

En la página 192350, donde dice: “Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Limpiador/a (puesto/s ocupado: Limpiador/a), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre.”

En la página 192350, donde dice: “Una plaza de Operario de Mantenimiento Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”. “Una plaza de Operario de Mantenimiento Instalaciones Culturales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”. “Tres plazas de Operario de Mantenimiento Instalaciones Portero/a C.P.E, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Cinco puestos de Operario de Mantenimiento Instalaciones (puesto/s ocupado: Instalaciones deportivas, instalaciones culturales, Centros Públicos de Enseñanza), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre”.

En la página 192350, donde dice: “Una plaza de Peón Servicios Generales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición turno libre”, debe decir: “Un puesto de Peón (puesto/s ocupado: Peón Servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso turno libre”.

Visto que la citada Resolución de rectificación de errores detectado en el anuncio publicado en el BOE número 313, de 30 de diciembre de 2022, modifica la descripción de la plaza vacante, al añadirle el puesto que va a cubrirse por la modalidad de concurso de mérito, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y por tanto puede limitar la participación de los participantes en este proceso selectivo, y en uso de las atribuciones que me confiere al artículo 21.1 de la Ley Reguladoras de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Primero. Ampliar el plazo por veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de 16 de Enero de 2023, del Ayuntamiento de La Rinconada, (Sevilla) de corrección de errores de la de 20 de Diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, sistema concurso, pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, respecto a las plazas referenciadas en la misma.

Segundo. Publíquese esta Resolución en la sede electrónica, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario
FECHA DE FIRMA: 17/01/2023
17/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2AD62D981EF868847AE